

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2021 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

ÁMBITO FUNCIONAL: COMERCIO

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2021 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de comercio, convocatoria aprobada mediante Resolución de 9 de agosto de 2021 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 157 de 17 de agosto de 2021), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo I de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=CTEICU_24719

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica,

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

Calle Hermanos Machado, Almería
Telf.: 950011400
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicsindustriaconocimientoyuniversidad.es.html>



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	27/10/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WP8Q7PT9RFG3PNLWNZ3H4ZJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

ANEXO I

EXPTÉ.	CIF	ENTIDAD NOMBRE ENTIDAD	ASPECTOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR PROYECTO LINEA 1		ASPECTOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR PROYECTO LINEA 2	
			APARTADO	A SUBSANAR	APARTADO	A SUBSANAR
ASC2021AL01	G04187779	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO ALMERÍA CENTRO	ANEXO I-A PUNTO 7.1	Aportación mediante fondos propios, cantidad errónea	ANEXO I-B PUNTO 1 PUNTO 7.1	Descripción insuficiente Aportación mediante fondos propios, cantidad errónea
			ANEXO II	Aclarar Solicitud de autorización para la subcontratación		
PRESUPUESTOS/FACTURAS PRO FORMA						
PRESUPUESTO MAQUINARIA CREATIVOS-(para las dos líneas) detallar cantidades y precios de cada uno de los conceptos (concepto premios no subvencionable)						
DOCUMENTACIÓN APORTAR						
-Declaración responsable de la entidad solicitante sobre el cumplimiento del Régimen de mínimos						
-Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación en el que acredite la fecha en la que la Asamblea General u órgano equivalente procedió a la aprobación de las últimas cuentas anuales						





Junta de Andalucía

ANEXO I

EXPT.E.	CIF	ENTIDAD NOMBRE ENTIDAD	ASPECTOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 1		ASPECTOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR PROYECTO LÍNEA 2	
			APARTADO	A SUBSANAR	APARTADO	A SUBSANAR
ASC2021AL02	G04174314	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ALBOX VALLE DEL ALMANZORA	ANEXO I-A PUNTO 3	-Aportación mediante fondos propios, cantidad errónea		
			<p>PRESUPUESTOS/FACTURAS PROFORMA</p> <p>PRESUPUESTO: JAVIER MANCHÓN LÓPEZ - ampliar descripción</p> <p>PRESUPUESTO DE LINEA GRAFICA - (de todas las actuaciones) sin número y ampliar precio por unidad</p> <p>PRESUPUESTO SOLUCIONES GO ON (de todas las actuaciones) aclarar precio por unidad y totales</p> <p>CAMPAÑA PUBLICITARIA- (de todas las actuaciones) detallar todo en formato factura pro-forma</p> <p>PRESUPUESTO KRONOS- aclarar cantidad y descripción</p> <p>FACTURAS TOMAS RICARDO CARRILLO... Y COMERCIAL ANA - descripciones, teniendo en cuenta que según Art.6.i) de la Orden de 7 de julio...: "los premios, descuentos, obsequios, regalos promocionales y similares han de ser aportados por la asociación...."</p>			
			DOCUMENTACIÓN A APORTAR			
			-Documento que acredite la condición de persona representante y los poderes que tiene reconocidos			
			-Documento acreditativo sobre la exención de IVA actualizado			



FIRMADO POR	EMILIO RODRIGUEZ CONTRERAS	27/10/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WP8Q7PT9RFG3PNLWNZ3H4ZJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	